

DECIMOTERCERA SECCION SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

(Viene de la Decimosegunda Sección)

					Cronograma																					
					F)																					
					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	Año 16	Año 17	Año 18	Año 19	Año 20		
Fracción arancelaria (SA 2012)	Descripción	Tasa base (NMF 1 - enero-2012)	Categoría	Observación	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033		
6006.23.01	Tejido circular, totalmente de algodón, de hilados sencillos con título inferior o igual a 100 dtex: (superior al número métrico 100).	10	A		0.0																					
6006.23.99	Los demás.	10	A		0.0																					
6006.24.01	Tejido circular, totalmente de algodón, de hilados sencillos con título inferior o igual a 100 dtex: (superior al número métrico 100).	10	A		0.0																					
6006.24.99	Los demás.	10	A		0.0																					
6006.31.01	Crudos o blanqueados.	10	A		0.0																					
6006.32.01	Teñidos.	10	A		0.0																					
6006.33.01	Con hilados de distintos colores.	10	A		0.0																					
6006.34.01	Estampados.	10	A		0.0																					
6006.41.01	Crudos o blanqueados.	10	A		0.0																					
6006.42.01	Teñidos.	10	A		0.0																					
6006.43.01	Con hilados de distintos colores.	10	A		0.0																					
6006.44.01	Estampados.	10	A		0.0																					
6006.90.99	Los demás.	10	A		0.0																					
6101.20.01	De algodón.	20	A		0.0																					
6101.30.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	20	A		0.0																					
6101.30.99	Los demás.	25	A		0.0																					
6101.90.01	De lana o pelo fino.	20	A		0.0																					
6101.90.99	Los demás.	20	A		0.0																					
6102.10.01	De lana o pelo fino.	20	A		0.0																					
6102.20.01	De algodón.	20	A		0.0																					
6102.30.01	Con un contenido de lana o pelo fino mayor o igual a 23% en peso.	20	A		0.0																					
6102.30.99	Los demás.	25	A		0.0																					
6102.90.01	De las demás materias textiles.	20	A		0.0																					
6103.10.01	De lana o pelo fino.	20	A		0.0																					
6103.10.02	De fibras sintéticas.	20	A		0.0																					
6103.10.03	De algodón o de fibras artificiales.	20	A		0.0																					
6103.10.04	Con un contenido de seda mayor o igual a 70% en peso.	20	A		0.0																					
6103.10.99	Los demás.	20	A		0.0																					
6103.22.01	De algodón.	20	A		0.0																					
6103.23.01	De fibras sintéticas.	20	A		0.0																					
6103.29.01	De lana o pelo fino.	20	A		0.0																					